



## **DECRETO.**

**Asunto:** Proceso de promoción interna de dos plazas de Oficial de la Policía Local en el Ayuntamiento de Monforte del Cid.

**Expediente:** 708/2021

Consta en el expediente propuesta de bases, de fecha 18 de mayo de 2021, que regirán el proceso de selección, y posterior constitución de una bolsa específicas que han de regir las pruebas de selección para el acceso a dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Monforte del Cid.

En fecha 26 de agosto de 2021 se emite informe favorable a las bases por la vicesecretaria municipal.

En fecha 20 de septiembre de 2021, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprueban las bases y se convoca el procedimiento selectivo. El anuncio de convocatoria y bases fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 196 de fecha 14 de octubre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local;

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** A la vista de que el tercer ejercicio de la fase de oposición consiste en la realización de un reconocimiento médico y de acuerdo con la base séptima de las que rigen el proceso selectivo, nombrar como asesor del órgano técnico de selección, a la empresa Valora Prevención, S.L.U., encargada de la prevención de riesgos laborales en esta Corporación.

**SEGUNDO.-** Visto que el cuarto ejercicio de la fase de oposición consiste en la realización de pruebas de aptitud física recogidas en la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, nombrar como asesor del órgano técnico de selección, a D. Fernando Saugar Antón, Técnico de deportes del Ayuntamiento de Monforte del Cid.

**TERCERO.-** Visto que el quinto ejercicio de la fase de oposición consiste en la realización de pruebas psicotécnicas recogidas en la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, nombrar como asesora del órgano técnico de selección, a D<sup>a</sup> Silvia López Pujalte, Psicóloga municipal.





**AYUNTAMIENTO DE  
MONFORTE DEL CID**

**CUARTO.-** Dar publicidad a esta resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

**La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.**

**Diligencia:** Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

**La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca.**

**P.D. 750/2019 de 13.12.2019.**

